

SEMINARIO SOBRE INVESTIGACION Y EDUCACION RURAL EN COLOMBIA*

Entre los días 26, 27 y 28 de julio del presente año se realizó en Villa de Leyva el Seminario sobre "Investigación y educación rural en Colombia".

Aspectos centrales tratados en dicho encuentro, hacen referencia a la problemática educativa de las áreas rurales colombianas, que van desde el análisis de las investigaciones en el sector hasta la definición de currículo para la población campesina que asiste a las escuelas, como también la capacitación de docentes y la acción supervisora y organización que posee el aparato escolar en las zonas rurales.

Intercambiar experiencias e información sobre programas de desarrollo rural y señalar recomendaciones tendientes a racionalizar y mejorar la educación formal en el área rural, fueron también propósitos del Seminario.

Se buscaba con ello contribuir a mejorar o establecer un mayor grado de integración entre las entidades que de una u otra forma desarrollan actividades y programas en el campo colombiano.

Esas entidades estaban constituidas por aquellas que definen y establecen políticas para el sector, las que ejecutan dichos programas, como las que evalúan o producen investigaciones sobre lo educativo rural.

El encuentro realizó su trabajo a través de comisiones con temáticas diferenciadas así:

La comisión primera sobre investigación en educación rural. La comisión segunda sobre currículo y formación de docentes y la comisión tercera sobre la organización y supervisión escolar.

1. La Comisión de investigaciones centró su debate en el análisis de la escuela para el campo, preguntándose sobre el grado de desarrollo de la investigación educativa en las zonas rurales y los campos que han sido abordados por ella. Es decir, introdujo una reflexión crítica de la literatura producida hasta el momento sobre la escuela rural.

Surgen un conjunto de problemas que tienen relación con el desarrollo cualitativo de la literatura sobre el tema, los cuales hacen referencia a la falta de una visión coherente de los logros de la investigación como a que no aparecen claras sus líneas de conexión y continuidad, pero también el alto grado de desfase, entre la evaluación de los programas en el campo y su utilización para adecuar y mejorar las situaciones estudiadas.

Como aspecto nodal del debate se introdujo el referido a la carencia de la definición del objeto propio de la investigación. En consecuencia se hace necesario abordar como cuestión prioritaria la identificación del carácter propio de lo rural y la definición de la especificidad de la problemática en la cual se inscribe la educación rural. Esta carencia, eje de las deficiencias de la investigación educativa rural, ha hecho que las políticas

* Este seminario fue organizado por la Oficina Sectorial de Planeación Educativa del Ministerio de Educación Nacional y el Programa Investigación socioeducativa DRI Coordinada por Aldemar Rojas Plazas jefe Oficina Sectorial de Planeación del Ministerio y Álvaro Toledo Romero coordinador- del Proyecto Investigación socioeducativa DRI (N. de redacción)

educativas para el campo hayan partido convencionalmente de señalar a priori la especificidad del agro.

Producto de este acervo de elementos sobre los cuales se reflexionó, se plantearon un conjunto de recomendaciones, entre las que se destacaron:

a) La realización, con carácter de alta prioridad, de un análisis crítico de las investigaciones realizadas en el campo, y con base en él, se proyecten y orienten futuras investigaciones.

b) Se refuerce el impulso dado a la investigación a fin de que ésta disponga de facilidades y recursos indispensables para el desarrollo de las prioridades emanadas del estudio científico de la realidad socio-educativa.

c) Implementación de planes de capacitación y actualización de los investigadores que los habilite para un mejor conocimiento de los problemas y necesidades del proceso de planeamiento y ejercicio dentro del sector educativo.

d) Se investiga el carácter propio de lo rural y se define la especificidad de la problemática educativa rural, señalando la comisión una amplia gama de temáticas que cubre un amplio espectro de lo escolar rural.

2. Punto nodal del discurrir del trabajo de la Comisión de Currículo y Formación de Docentes, es aquel que hace referencia a si es posible diferenciar el currículo entre las zonas urbanas y rurales. Es decir, si es posible hablar de la necesidad de construir currículos diferenciados para el campo y la ciudad. Problema este planteado que hay que comenzar a dilucidar desde la perspectiva de ubicar un aspecto que hace relación con la necesidad de reflexionar sobre la especificidad de lo urbano y lo rural, como objetos de trabajos diferenciados, entre otras cosas, porque las condiciones de diferenciación entre una y otra las definen un conjunto de condiciones histórico sociales y económicos propios de un determinado estadio del desarrollo de la sociedad: el capitalismo, que establece una brecha, por su propia naturaleza y carácter, entre lo urbano y lo rural.

Por aquí consideramos, al escribir esta reseña, es que podemos iniciar el desbroce del camino del entendimiento sobre sí es posible pensar en una diferencia entre el currículo para las zonas urbanas y las zonas rurales.

La comisión entiende el problema desde la óptica del impulso del desarrollo rural, dándole a la educación un papel importante como elemento dinamizador del proceso de desarrollo.

Al entrar a considerar lo relativo a la capacitación de los recursos humanos, se planteó la relación que ella tiene con la estructura de la sociedad en la que vivimos; en tanto que esa estructura define el tipo de egresados que se deben formar en el sector educativo, la posibilidad de vinculación laboral de esos egresados, la cual está condicionada por modelos de desarrollo que tiendan a intensificar la utilización del factor trabajo en el proceso productivo.

Pero existe, además de lo económico, un amplio espectro de factores y elementos que condicionan el proceso educativo: la estructura familiar y comunitaria, los patrones lingüísticos, etc. Sin embargo, la educación como acción dotada de una relativa

autonomía al interior del proceso social, puede constituirse en factor de progreso individual, siempre y cuando los logros sean reforzados desde el sector productivo.

Las anteriores consideraciones le permite plantear a la comisión que el marco de referencia para las orientaciones básicas en el diseño curricular apropiado al desarrollo de la zona rural, depende de una determinada orientación en lo económico y lo social, en tanto estos involucran —piensa la comisión— un concepto determinado acerca del tipo de hombre y de sociedad que se considere deseable. Según el concepto de desarrollo expuesto, la educación debe favorecer en los educandos actitudes de reflexión, análisis, decisión y participación, además de capacidad para producir.

El currículo, entendido como “conjunto organizado de experiencias tendientes a la formación integral del hombre, orienta hacia este fin la selección de objetivos, de contenidos, de materiales, métodos y formas de evaluación”.

Las anteriores consideraciones le permiten plantear a esta comisión [as siguientes recomendaciones:

a) Debe entenderse la educación como un proceso de formación integral en el cual la capacitación para el trabajo productivo, en términos de entrenamiento laboral, es solo uno de los componentes.

b) Se entiende el currículo como un sistema coherente en el cual los objetivos de la enseñanza, los contenidos, la metodología y aun los criterios de evaluación, desarrollan la capacidad del alumno para asimilar, transformar y generar conocimientos que lo habilitan para interpretar el contexto social en el cual se mueven.

c) El currículo, como parte de la formación integral, debe ofrecer una estructura flexible que permita desarrollar programas de formación para el desempeño laboral según la zona en que la escuela se encuentre ubicada y las características económicas de la región en donde posiblemente se desempeñará el educando.

d) El currículo sea diferenciado para la zona rural en cuanto a algunas formas de metodología, recursos educativos y contenidos referidos a actividades propias del medio. Pero el componente científico y metodológico orientado a dar una formación integral, debe ser común para zona rural y urbana.

e) Los programas de capacitación y formación de docentes deben inscribirse en el marco de referencia expresado en los aspectos anteriores.

3. Los tópicos, tratados en la comisión de organización y supervisión de la educación rural, hacen relación con los aspectos administrativos, legislativos y organizativos, etc., sobre la educación en las zonas rurales.

De la discusión se concluyó que ha existido una profunda discriminación entre la escuela urbana y la escuela rural, negativa para esta última. Que esta discriminación se ha manifestado en: la legislación y administración, en el número de grados de escolaridad, en la intensidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la preparación y condiciones de vida de los docentes, en la calidad de enseñanza, en el cubrimiento de la población escolar, en los recursos económicos, físicos y didácticos, en la supervisión y asesoría a los profesores.

Las deficiencias en la educación rural exigen, para que puedan resolverse, la adopción de un conjunto de recomendaciones de las cuales la comisión propuso:

a) Coordinación y unificación de los proyectos relativos a la zona rural, como también la determinación de una política clara y coherente sobre educación en el campo.

b) Reestructuración de los programas curriculares de formación y capacitación en servicio de los educadores a fin de habilitarlos para su ejercicio profesional en la zona rural.

c) Se incrementen y mejoren los programas de becas, restaurantes, huertas y talleres escolares.

d) Se universalice la educación agropecuaria en la escuela primaria.

e) Se integre la supervisión de primaria y secundaria para garantizar la coherencia y secuencia del currículo en los dos niveles, al tiempo que se mejoren los mecanismos y criterios de selección de los supervisores e inspectores.

f) Se cambie la concepción de supervisión por la de asesoría y se realice una evaluación de ella a nivel de todo el país.

Alberto Martinez Boom

